

INTRODUCCIÓN*

TIMOTHY P. TRAINER

Buenos días, es maravilloso tener un número de personas tan considerable asistiendo a esta conferencia sobre propiedad intelectual, me quiero disculpar de antemano por no poder hablar en español, pero, ya que ustedes en su gran mayoría no están utilizando los audífonos, asumo que algunos entienden inglés. En caso de no ser así, contamos con el servicio de traducción simultánea, para lo cual les serán integrados los instrumentos respectivos. Quiero empezar agradeciendo al Externado de Colombia por permitirnos realizar este seminario en sus instalaciones y ofreciendo unas palabras de agradecimiento muy especial a la señora Claudette Vernot quien ha trabajado esforzadamente en su calidad de persona responsable de la celebración de este seminario. Igualmente quiero agradecer a los diferentes funcionarios del gobierno que nos acompañan quienes nos han dedicado parte de sus jornadas laborales tales como la Fiscalía, la DIAN, la Policía, la DIJÍN, las oficinas de propiedad intelectual las diferentes organizaciones gubernamentales que son responsables de la protección de la propiedad intelectual. De la misma manera, quiero hacer unos

comentarios muy breves, ya que no quiero ser la persona que no respete el tiempo del que disponemos. Creo que vale la pena observar que las cuestiones que serán examinadas durante el día de hoy, y en el día de mañana no son cuestiones que se limitan únicamente a Colombia ni a los países de esta región Andina, se trata de un problema que nos concierne a todos en el mundo entero y cualquier persona que haya trabajado con protección de la propiedad intelectual en los últimos cinco, diez o quince años, tiene que darse cuenta que se trata de un problema mundial que afecta el comercio universal, que afecta las economías nacionales de diferentes formas. Por ello, me complace saber que la Universidad lleva a cabo programas de estudios que tienen que ver con la protección de la propiedad intelectual y con aspectos relacionados con la materia, ya que al estar desarrollando éstos cursos, ustedes se encuentran a la vanguardia, incluso respecto de las Facultades de Derecho de las Universidades en los Estados Unidos. En los programas de especialización de Derecho en los Estados Unidos no hay muchas universidades que ofrezcan cursos

* Texto de la intervención en el acto de instalación del seminario sobre “Lucha contra la piratería marcaría”, realizado conjuntamente entre la IACC y la Universidad Externado de Colombia.

sobre propiedad intelectual y ciertamente si ustedes son personas que se están especializando en derecho muy posiblemente tendrán dificultad en encontrar cursos sobre propiedad intelectual que pueden ser de interés para abogados, para otros profesionales y para los estudiantes de pregrado para quienes es importante familiarizarse con este tema. La importancia de la propiedad intelectual también tiene que ver con la forma como se maneja a través del computador, cuando uno baja la música y diferentes programas. La única forma en que los estudiantes de pregrado y los estudiantes del bachillerato se enteran sobre la existencia de la propiedad intelectual se presenta cuando se les pesca haciendo algo que va en contra de la ley.

Volviendo a la razón por la cual estamos aquí reunidos, que no es otra que la de entender que estando aquí en Bogotá, o en cualquier otro lugar del mundo, Washington o donde fuere, la piratería es un problema de alcance mundial, que interesa a muchas personas en el mundo entero. Son temas que se debaten en Namibia, en Suráfrica, con la misma frecuencia o facilidad que aquí o en Washington o en Pekín. En China, por ejemplo donde hay tanta piratería de diferentes productos, la importancia que tiene este aspecto para la propiedad intelectual es que tiene que ver con cuestiones que son muy básicas desde el punto de vista de quienes defienden los derechos de propiedad intelectual o de los gobiernos. Tiene que ver por ejemplo con la aplicación de la ley, porque en última instancia cuando se está hablando de actividades ilícitas, de falsificación, de piratería marcaría, estos temas implican la aplicación de los diferentes tratados internacionales que protegen la propiedad intelectual. De la misma manera, el tema también se relaciona con los consumidores y con los que tienen las patentes y los

derechos de propiedad intelectual. Les doy un ejemplo, en la China hay fabricantes de chicles que son falsificaciones, es decir, no se trata únicamente de medias de mujer, ni de ropa de mujer, sino también de alimentos y otros instrumentos como por ejemplo, el cordón eléctrico del ordenador o el computador, cosas quizás de poca importancia pero que tienen un impacto directo sobre la seguridad y la salud pública. Me sorprende cuando leo sobre los diferentes informes acerca de los tipos de piratería y falsificación que puede haber en los distintos mercados, uno no pensaría que hay personas que están falsificando bombillos y baterías pero lo están haciendo. Saquen un periódico y lean sobre la falsificación en la India. Cuando estuve allí, hace unos pocos meses, una de las grandes confiscaciones que se hizo fue de bombillos eléctricos, lo que me llevó a pensar que si uno va a la tienda a comprar un bombillo y este funciona y solamente da luz durante dos días, tal vez lo que sucedió es que se compró un bombillo que está falsificado en la India. Yo no sé si exista este problema de falsificación de bombillos en Colombia, pero es un problema en ese país. Piensen por ejemplo en el chicle para mascar, una de las principales empresas de los Estados Unidos fabricante de chicles fue el objeto de falsificación en la China por parte de una persona que estaba fabricando chicles utilizando su marca y su patente, sin embargo, el punto es que cuando se presenta la falsificación del chicle, uno también tiene que pensar en qué está mascando, qué contiene ese chicle, cómo se hizo ese chicle, se los dejo a su imaginación. Continuando con mi charla, una de las diferentes reacciones frente a las cosas falsificadas es que nos hace justamente hacer una cara extraña porque uno no quiere tener contacto con un producto de esta naturaleza, sin saber exactamente a qué

está expuesto. Este es el tipo de problema que puede presentarse cuando se habla de productos falsificados una de las empresas informó recientemente que cuando compró un lubricante para aceitar en el trabajo o en la casa cualquier cosa, la lata se parecía a la genuina pero lo que estaba por dentro era algo que tenía queroseno, siendo éste un contenido peligroso que podía llevar a un incendio y a cualquier otro tipo de problema por el peligro que representaba. Así, desde el punto de vista de los consumidores estamos hablando de fraude y de productos que pueden ser de menor calidad y que representan un peligro directo para el consumidor. Por otra parte, esto también puede afectar la reputación de la empresa que tiene los derechos de propiedad intelectual, ya que pueden causar lesiones físicas a quienes utilizan estos productos falsificados.

Otro aspecto de la propiedad intelectual y creo que ustedes habrán escuchado acerca de esto, es el dejar de perseguir a quienes violan el derecho de propiedad intelectual a través de falsificaciones, como en el caso de bombillos, baterías o bolsos de mujer permitiendo que se siga adelante con esa actividad. Con esta actitud estamos permitiendo el desarrollo de una economía subterránea, fomentando comportamientos al margen de la ley y que éste tipo de actividades se constituyan en parte de una determinada cultura. Yo pienso que éstos son algunos de los factores de peligro para cualquier sociedad, ya que al permitir una actividad ilícita que puede convertirse en un comportamiento normal, en oposición al respeto de la ley y al cumplimiento de la legislación, también se está generando una disminución del interés y confianza de las personas que quieren ofrecer nuevos productos, que quieren investigar y hacer una inversión para obtener una patente o los derechos de propiedad intelectual. Tam-

bién es interesante revisar la siguiente situación. Yo estuve hablando con una persona de la industria automotriz recientemente y cuando uno piensa en su automóvil y en el tapete de caucho que uno puede tener en su interior, no se piensa realmente en todo lo que hay detrás de él. En esa ocasión me informaron que centenas de dólares se gastan en la investigación y construcción de este tapete, y cual sería el motivo sino otro que mirar por debajo del mismo, éste cuenta con una textura que hace que hace que no se deslice. Esta, es una característica de seguridad y habría que averiguar cuánto tiempo se necesita para lograr que esto no se deslice, ni para que se desplace por debajo del pedal para frenar, ya que podría representar un peligro cuando uno está conduciendo. Yo jamás habría pensado en la cantidad de dinero que puede gastarse simplemente para saber cuánto tiempo de duración tiene la textura que va al respaldo del tapete como una característica de seguridad. Cuando uno piensa en esto producto, uno desea que no interfiera con la actividad de frenar o de acelerar el automóvil, así hay muchas cosas para la fabricación de un producto genuino en las cuales no pensamos y sólo nos interesa el dinero invertido, sin embargo el proceso de investigación para elaborar productos seguros para el consumidor no es relevante para quienes hacen piratería de marcas, ellos simplemente buscan aprovecharse de los nombres registrados de las empresas conocidas en el mercado. Nosotros en la Asociación, la coalición contra piratería, estamos dirigiéndonos a los dueños de la propiedad intelectual, los abogados que trabajan para ellos, los investigadores y otras asociaciones comerciales que tienen intereses en esta materia. De la misma manera a empresas que desarrollan tecnología de seguridad que puede ser utilizada por los dueños de patentes y propiedad intelectual,

todos para luchar contra la falsificación y la piratería en este campo. En Washington en la oficina de IACC nosotros tratamos de apoyar todos sus esfuerzos, no solamente con la ayuda del gobierno de los Estados Unidos sino de otros gobiernos extranjeros sobre las fallas que puede haber en la legislación y en la política, pero no solamente criticando a los gobiernos cuando tienen problemas en su estructura de cumplimiento de la ley de propiedad intelectual sino también con cursos de información. Esperamos que este sea uno de esos programas en que algunos de ustedes que quizás no trabajen sobre este tema diariamente, obtengan mas información y que tengan la oportunidad de reunirse con personas de la industria privada o del gobierno, para obtener más información, hacer preguntas sobre la protección y el cumplimiento de la legislación sobre la propiedad intelectual, ya que son de los temas más importantes sobre a nivel del comercio. Actualmente contamos con acuerdos internacionales que se refieren no solamente al tema de derechos de autor y propiedad intelectual sino la los requerimientos para proteger la inversión que se hace en la protección intelectual de sus propios productos. Yo creo que en este hemisferio del planeta, este tema y el libre comercio en las Américas pasan a ser temas de gran importancia que ameritan la inclusión de un capítulo sobre propiedad intelectual. Este capítulo responde a disposiciones sobre el cumplimiento de la ley, posiblemente como consecuencia de lo que se ha visto a través de los años en los Estados Unidos en la zona de libre comercio y también en la Organización Mundial del Comercio y su acuerdo sobre propiedad intelectual denominado TRIPS.

Pienso también que el sector privado, y los expertos gubernamentales deben unir esfuerzos para la protección de la propiedad intelectual, ya que los dueños de la propiedad intelectual pueden hacer relativamente poco en materia de investigación. Algo que también se necesita es el apoyo de parte de los gobiernos a través del sistema jurídico, los Tribunales, las Aduanas, las Oficinas de propiedad intelectual y tiene que darse la coordinación, cooperación y trabajo conjunto para combatir la falsificación y la piratería. Es importante indicar que a mi juicio, a pesar de toda la actividad que realizan los gobiernos y la industria contra la con piratería y falsificación a través de las fronteras, el problema sigue siendo tan grande hoy como lo era hace un año, sino mayor. Yo creo que se necesita hacer mayores esfuerzos para aplicar la ley, para examinar el sistema judicial y para fortalecer el castigo, pero sobretodo para imponer diferentes tipos de sanciones en materia de piratería, porque poco importa cuan sólida sea la estructura jurídica desde el punto de vista de la ley, sino se impone. Considero inminente fortalecerla, espero que ustedes hayan aprendido otros aspectos sobre propiedad intelectual, como también espero que se familiaricen no solamente con el tema en general sino también con aspectos relacionados con los países de esta región. A la salida de la sala encontraran unos formularios ubicados en una de las mesas de presentación, uno de ellos relacionado con falsificación en los Estados Unidos, y también un documento sobre asuntos de frontera y acuerdos internacionales. Por último, agradezco a todos por su presencia, y espero que este seminario resulte útil para todos. Muchas gracias por su atención.